

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 15 de noviembre de 2017. 🤇

ORDEN No.:

OC/LG/0401/0096/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

IMPRESOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.

0614-141092-107-8

LÍNEA:					0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL	CLASIFICACIÓN:	N: SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	1		SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: > 30 BLOCKS EN PRESENTACIÓN DE 100 HOJAS > ELABORADO EN PAPEL BOND TAMAÑO CARTA BASE 20 > TAMAÑO 8.5 POR 11 PULGADAS > A UNA TINTA > SOLO TIRO > ENGOMADAS > NUMERADOS DEL 0001 AL 3000 GARANTÍA: SE REPONDRÁ EL MATERIAL QUE SALGA DAÑADO EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE. LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL PROPORCIONARÁ EL ARTE DEL LOGO INSTITUCIONAL. NOTA: LA IMPRESIÓN DE LOS FORMULARIOS DARÁ INICIO PREVIA APROBACIÓN DEL ARTE IMPRESO DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO. PERSONA CONTACTO: SEÑORA ESMERALDA PANIAGUA, TELÉFONO: 2244-2788	NO APLICA	\$ 133.50	\$ 133.50
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 133.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y TRES 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FORMULARIOS PARA REQUISICIÓN DE MATERIALES, PAPELERIA Y BIENES DEL SOLICITUDICÓDIGO: ALMACÉN, PARA CUBRIR LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES Y DIRECCIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

REFERENCIA:

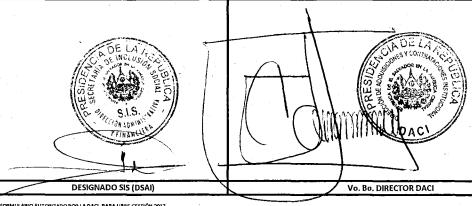
LG/0401/0100/2017 (04-10-2017)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(S)/0096/2017

CONDICIONES GENERALES

- EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- ' TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO TRES DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR, RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBACIÓN DEL ARTE FINAL.
- PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



JEFE UFI

MULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017